

# Algunas consideraciones acerca de la participación navarra en la estructura industrial española de 1900

ANA LOZANO ELIZARI

Hasta ahora los estudios que se habían realizado sobre el proceso de industrialización en España iban dirigidos al estudio del sector siderúrgico y el sector textil, como un modelo copia del proceso industrializador en otros países. Ahora bien, en los años ochenta comienza a plantearse una visión distinta de la historia industrial. Jordi Nadal defiende que para comprender el verdadero desarrollo económico moderno, hay que estudiar todos los sectores, no circunscribirse a los sectores tradicionales y ponderar el papel de cada sector en este proceso.

Para hacer un estudio global de la industria en el siglo XIX es necesario buscar una fuente que pueda acercarnos a la realidad de ese momento. La(s) Estadística(s) Administrativa(s) de la contribución industrial y de comercio (tarifa tercera: fabricación), es la fuente alternativa que emplea Jordi Nadal para sus estudios sobre la industria fabril española y la base para una serie de estudios regionales, se utiliza para un periodo del que carecemos de datos de producción y precios, 1850-1900. A partir de aquí, realiza los estudios en base a la cuota fiscal<sup>1</sup> que abarca todas las provincias dentro del régimen común y nos da una visión de la industria española desde 1950. Estos primeros acercamientos<sup>2</sup> quedan plasmados en Jordi Nadal, Albert Carreras, Carles Sudrià. Estas obras marcan el cambio de visión en los estudios sobre industrialización en España, introduciéndose una visión más regional del proceso histórico y económico.

En estos trabajos quedan excluidas las provincias con fiscalidad propia, las pro-

1. Se llama cuota fiscal a la cantidad asignada por el Estado con que tiene que contribuir toda actividad industrial a la Hacienda Pública. Aparece registrada en las Tarifas de tipos medios en las que se regula la cantidad a pagar dependiendo de las características (energía, tiempo de trabajo, capacidad de trabajo...) de la actividad registrada.

2. Jordi NADAL, Albert CARRERAS, Carles SUDRIÀ (compiladores), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Ariel, Barcelona, 1987.

Jordi NADAL y Albert CARRERAS (dirigen y coordinan), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Ariel, Barcelona, 1990.

vincias exentas, Navarra y País Vasco. Por ello pretendo equiparar esta provincia a la fiscalidad del resto del país y poder compararla con las otras provincias.

Para el estudio de Navarra en 1900 carezco de datos cuantitativos sobre producción y precios, lo que hace necesario el empleo de otras fuentes como las fiscales. La particularidad fiscal de esta provincia me lleva a explicar las diferencias existentes entre Navarra y el resto del país que impiden utilizar los datos navarros en una comparación con los nacionales.

La diferencia entre Navarra y el resto del país radica en que aquí no existe una cuota fiscal igual a la española, dificultando la inclusión y comparación de esta provincia con el resto<sup>3</sup>.

La fuente fiscal utilizada en esta provincia es el Catastro Municipal y Provincial<sup>4</sup> que incluye a la industria, con el respectivo capital imponible consignado. Esta actividad es regulada por las Tarifas de Tipos Medios que incluyen en la tarifa tercera la actividad industrial, de la misma forma que en el resto del país. En ellas se enuncian todos los tipos de actividad industrial, a los que se les aplica un capital imponible<sup>5</sup>, al que posteriormente se le impone una cuota contributiva<sup>6</sup>, mientras que en España se aplica directamente la cuota fiscal. Respecto a la descripción de las actividades industriales que aparecen en las tarifas encontramos algunas diferencias. En Navarra éstas son más minuciosas en algunos casos, para que a la hora de aplicar el capital imponible éste sea más cercano a la realidad de la actividad y su producción. Un ejemplo claro lo constituye la descripción de los molinos para grano –molinos harineros– que en el territorio de régimen común se fiscaliza el número de piedras y el tiempo de trabajo, mientras que en Navarra además se distingue entre las piedras que trabajan trigo y las que trabajan otras clases de cereales, imponiéndose a estas últimas un capital imponible menor.

La cuota contributiva que se aplica sobre el capital imponible en Navarra, varía según los años, dependiendo de las necesidades de la provincia; es decir, hay que tener en cuenta el total acordado con el Estado en ese año y las necesidades propias. Según esto, Diputación establece una cuota contributiva que aplica por igual a todo el capital imponible, consignado en los Catastros Provinciales.

La diferencia entre los dos tipos de fiscalidad radica solamente en los pasos seguidos y por supuesto en las cantidades impuestas, lo que en el resto del país se aplica de una vez en Navarra se lleva a cabo en dos pasos.

3. El Grupo de Industria del Instituto Geronimo de Uztariz, está llevando a cabo un estudio sobre el proceso industrializador de Navarra, en base a los datos de los Catastros, fuente fiscal, que ha permitido acercarnos al conocimiento de la estructura fabril interna de la provincia en el periodo que va de 1876 a 1930. No se ha podido incluir en estudios nacionales porque las fuentes no son las mismas.

4. Los Catastros Municipales y Provinciales contienen la riqueza agraria, pecuaria, rústica e industrial de Navarra. Se realiza por la Junta de Catastro municipalmente y a partir de estos se llevan a cabo los Catastros Provinciales. Aparece descrita la actividad conforme a la definición de la Tarifa con el capital imponible que señala ésta.

5. El capital imponible es una cantidad que establece la Diputación de la provincia e intenta acercarse a la capacidad de trabajo y productividad de las actividades consignadas en las tarifas, valorando el tiempo de trabajo, la energía empleada, el tipo de maquinaria, la población del municipio en algunos casos... No es la cuota que deberán pagar las industrial a Hacienda, sino una aproximación a la que luego se le aplicará un porcentaje (cuota contributiva) para obtener finalmente la cantidad con que contribuyen.

6. La cuota contributiva es un tanto por cien que establece Diputación y que se debe aplicar al capital imponible. El resultado es la contribución que paga cada actividad.

Por estas diferencias, capital imponible y cuota contributiva impuesta por Diputación, una comparación entre Navarra y el resto del país, utilizando la fiscalidad provincial es poco fiable, y ante el deseo de realizar un estudio que tenga en cuenta esta provincia la metodología que he utilizado para intentar la comparación ha sido equiparar Navarra al resto del Estado mediante la sustitución del capital imponible por la cuota fiscal española.

Para ello he comparado cada actividad navarra con las españolas y una vez encontrada una similar, he aplicado su cuota a las actividades de nuestra provincia. De las cuatrocientas dieciocho actividades descritas, en la tarifa navarra contamos con ciento noventa, el resto no existen en nuestra comunidad. He aplicado a las actividades industriales navarras la cuota fiscal que tienen estas mismas actividades en el régimen común, pudiendo obtener así la cuota fiscal de nuestra provincia como si fuese una más.

A partir de este momento he incluido a Navarra en los cuadros<sup>7</sup> nacionales, pudiendo conocer de este modo el lugar que ocupa dentro de la actividad fabril nacional y en qué sectores sobresale la provincia. También puede saberse cuál es la estructura industrial interna navarra y qué similitudes y diferencias encontramos con otras zonas del país, a la hora de establecer un grado aproximado del nivel de industrialización.

Para conocer mejor la posición navarra dentro del conjunto pongo en relación su participación regional dentro del total nacional con la población y superficie de la provincia, obteniendo así más datos que me permiten valorar en su justa medida el nivel de industrialización propio.

Conociendo la cuota contributiva que se aplica al capital imponible en esta provincia se puede saber la diferencia entre la contribución que paga por provincia exenta y la que pagaría en el régimen común.

## PARTICIPACIÓN REGIONAL DENTRO DE CADA SECTOR

En el cuadro 1 presento la participación regional dentro de cada sector fabril y la participación total de cada región en el total español, incluyendo Navarra.

Hay dos regiones con una participación importante, Cataluña con un 37,55% y Andalucía con 18,57% dentro del total nacional. Otras, como Castilla la Nueva, Valencia, Castilla la Vieja, tuvieron una participación más baja, entre el 9 y el 6 por ciento. El resto (Navarra, Galicia, Asturias, León, Extremadura, Murcia, Aragón, Baleares y Canarias) sólo supusieron conjuntamente el 19,77%.

En el conjunto nacional es Cataluña la región que tiene una mayor participación en todos los sectores, sobre todo en sector textil con un porcentaje superior al 80%, excepto en el sector alimenticio en el que sobresale Andalucía con un 27,48%. También destacan otras regiones, Galicia en conservas, Castilla la Vieja en granos, Castilla la Nueva en Diversas. Es decir, Cataluña, Andalucía, las dos Castillas y Valencia aportan las mayores participaciones en casi todos los sectores.

7. Los cuadros se han realizado de acuerdo a lo establecido por Jordi Nadal en "La industria fabril española en 1900. Una aproximación", pp. 26-61, en J. NADAL, Albert CARRERAS y Carles SUDRIÀ, La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica.

La agregación de las actividades industriales y su agrupación por sectores es la misma que utiliza J. Nadal para 1900 en este artículo, en base a las Estadísticas Administrativas de la Contribución Industrial y de Comercio de 1900.

CUADRO 1. 1900 INDUSTRIA FABRIL. PARTICIPACIONES REGIONALES DENTRO DE CADA SECTOR

sectores	España	Navar.	Galicia	Asturias	León	Cast. Vieja	Cast. Nueva	Extremadura	Andalucía	Murcia	Valencia	Cataluña	Aragón	Baleares	Canarias
	100,00	3,62	4,16	3,43	7,28	15,24	11,98	6,62	22,73	3,29	6,13	10,03	4,20	0,97	0,62
	100,00	6,22	0,00	0,03	0,65	2,23	9,44	9,54	34,95	2,87	9,91	18,02	6,19	0,13	0,00
	100,00	4,35	3,00	2,48	5,43	11,61	11,27	7,43	26,14	3,17	7,19	12,26	4,75	0,73	0,45
	100,00	6,44	0,33	0,73	0,97	5,21	12,08	1,31	37,58	2,76	9,88	15,14	5,82	0,69	1,01
	100,00	0,63	31,70	13,24	4,55	18,87	4,67	0,39	14,48	1,21	2,45	6,55	0,83	2,53	0,56
	100,00	4,71	3,61	3,40	2,93	5,84	18,82	2,19	8,28	1,43	8,62	25,71	3,44	2,11	0,36
	100,00	4,89	4,17	2,72	3,48	9,11	11,95	4,05	27,48	2,68	7,89	14,45	4,71	1,01	0,66
	100,00	0,22	0,72	0,05	0,93	1,97	0,92	0,52	5,51	0,67	4,48	81,93	1,28	0,99	0,00
	100,00	0,26	2,15	15,84	0,47	8,43	11,01	0,13	25,39	4,73	8,59	40,44	2,75	1,03	0,18
	100,00	2,34	2,54	1,86	1,91	7,87	14,11	1,52	21,07	1,26	12,40	29,82	3,10	1,74	0,21
Artes Gráf.	100,00	2,09	3,51	1,99	1,17	6,48	20,97	1,06	12,36	1,90	14,14	29,86	3,95	0,58	0,05
ca, cal y yes.	100,00	2,82	0,83	4,14	1,70	8,69	10,97	2,81	21,81	4,95	12,02	24,25	3,25	1,40	0,45
-Corcho	100,00	1,70	5,07	2,40	0,43	4,25	5,55	2,27	21,60	1,59	18,64	35,28	2,05	1,92	0,00
y Calzado	100,00	0,89	12,85	2,34	10,12	17,43	8,84	1,85	6,78	2,91	6,71	36,29	1,92	6,53	0,01
s	100,00	2,54	1,30	0,67	0,89	3,22	13,16	0,70	9,38	0,85	8,03	25,61	2,57	0,67	0,06

elaborado a partir del presentado por Jordi Nadal. Los datos sobre Navarra son propios.

La superioridad de Cataluña viene dada por el gran desarrollo de la industria algodonera, que desbanca casi por completo el resto de la actividad textil en el resto del país. Regiones con tradición en esta actividad como son Galicia, Castilla la Vieja, Valencia, León, Andalucía, etc. verán desaparecer para 1900 casi por completo toda actividad. La producción regional será sustituida por los tejidos catalanes<sup>8</sup>. En Navarra<sup>9</sup> se produce una reducción de la actividad textil en las últimas décadas del siglo XIX, como en todo el país, disminuye el número de telares con lanzadera para lienzos comunes de lino y cáñamo que estaban extendidos por toda la provincia; paralelamente se lleva a cabo un proceso de concentración de telares en empresas mayores dedicadas a la elaboración de tejidos finos. No sabemos si esta disminución es paralela a la introducción de tejidos de fuera, sucediendo aquí lo mismo que en el resto del país<sup>10</sup>. En Aragón se lleva a cabo un proceso parecido de reducción de la actividad linera y estancamiento respecto al trabajo de la lana que tenía más importancia en esta provincia<sup>11</sup>.

Navarra en su participación en el conjunto nacional ocupa el noveno puesto con un 2,68% del total.

Sectorialmente nos encontramos que nuestra provincia no ocupa en ninguno de ellos un puesto relevante.

Lo más destacable es el sexto lugar que ocupa en el sector alimenticio con un 4,89% muy alejado de las cinco primeras regiones (Andalucía, Cataluña, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y Valencia) que suponen el 70,88%.

Dentro del sector alimenticio la mayor participación de los subsectores no supera el 6,44%, que corresponde a los destilados<sup>12</sup>, colocándolo en el quinto lugar, pero hay que tener en cuenta que para 1900 el terreno dedicado a la vid se ha reducido bastante a causa de la ifiloxera una década antes y por tanto la producción de vinos y aguardientes se ha reducido también<sup>13</sup>.

Este porcentaje es superado solamente por Andalucía, Cataluña, Castilla la Nueva y Valencia, que suponen conjuntamente el 74,68% del total.

Hay que señalar también la elaboración de aceite con un 6,22%<sup>14</sup> que la coloca en el sexto lugar por debajo de Andalucía, Extremadura, Valencia, Cataluña y Castilla la Nueva. Navarra no es una provincia en la que esta actividad sea destacable. La importancia de este subsector no viene dada por el excesivo número de trujales sino por el uso de prensas hidráulicas que suponen un adelanto técnico importante en la elaboración de aceites. En 1900 cuenta esta provincia con 29, el 5,28% del total español, co-

8. Jordi NADAL, "La industria fabril española en...", p. 40.

9. Grupo de Industria del Instituto Geronimo de Uztariz, Memoria 1990, p. 26, año 1990.

10. Ídem.

11. José Antonio BIESCAS FERRER, El proceso de industrialización en la región aragonesa en el periodo 1900-1920, p. 187.

12. La importancia del subsector de destilados, en 1900, queda patente por la existencia en estos momentos de 668 fábricas de aguardiente, 11 alambiques de tipo inglés, 10 alambiques fijos, 4 fábricas de vino del país, 1 fábrica de vinos generosos, 3 fábricas de vinos comunes, 3 fábricas de aguardiente de vino, 1 fábrica de concentración de aguardientes y anisados y 2 alambiques para elaborar alcohol de orujo.

13. Grupo de Industria del Instituto Geronimo de Uztariz, Memoria 1990, año 1990.

14. Ídem, p. 19. La elaboración de aceites no es destacable tanto por su número como por la modernización del aparato productivo, pues esta provincia es una de las primeras en introducir las modernas prensas hidráulicas. Para 1888 Navarra cuenta con 14 prensas de este tipo. Para 1900 las prensas hidráulicas suponen el 10,25%, las de viga el 24,44% y las de husillo el 64,31%, de un total de 283 prensas.

locándose por encima de Extremadura, Murcia, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva<sup>15</sup>. Muy cercana a Navarra se encuentra Aragón con una participación de un 6,19% en la elaboración de aceites, y con 24 prensas hidráulicas.

El subsector de conservas tiene una participación mínima no superando el 1%, pero hay que tener en cuenta que este subsector incluye las fábricas de conservas de salazones, escabeches, embutidos, carne y pescado y frutas y hortalizas. En Navarra sólo contamos con conserveras de frutas y hortalizas, lo que reduce más su parcela de actividad, pero no implica que esta actividad carezca de importancia como comentaremos más adelante.

El resto de sectores tienen siempre una importancia menor, a pesar de que en diversas, con un 2,54% se coloque en un séptimo lugar.

Navarra se coloca en noveno puesto por su aportación al total fabril nacional, superando éste en su aportación a destilados y en la elaboración de aceites, en los que ocupa un quinto y un sexto lugar, pero a pesar de ello no parece destacar por su excesiva importancia ni en el total ni en ningún sector concreto.

#### RELACIÓN DEL NIVEL DE INDUSTRIALIZACIÓN CON LA POBLACIÓN Y LA SUPERFICIE (ver cuadro 2)

Si analizamos la participación navarra en el total fabril paralelamente a la población y superficie de la provincia, observamos que el 2,68 con el que participa queda superado. Respecto a la población se coloca en el segundo puesto<sup>16</sup>. El resto de las provincias españolas no superan el cociente de 1, salvo Cataluña que con un cociente de 3,43 se coloca en primer lugar e indica un nivel de industrialización importante, no sólo por el desarrollo de la industria textil sino que tiene grandes aportaciones en casi todos los sectores.

Navarra está en segundo lugar, con un 1,56, y lo más destacable es su aportación en el sector alimenticio. La diferencia con Cataluña es grande pero mucho menor que las del resto de las provincias. Los niveles más bajos se encuentran en Canarias con un 0,16 % y en Galicia con un 0,26%. A poca distancia de Navarra se encuentran Andalucía con un 0,93% y Valencia con un 0,91%.

En relación con la superficie vemos que esta provincia tiene un cociente de 1,26 que la coloca en tercera posición, tras Cataluña con un 5,80 y Valencia con 1,75, como muestra el cuadro 2.

Por todo lo dicho hasta ahora podemos decir que la participación navarra en el total español no es tan reducida como parece en un primer momento. Haciendo un aná-

15. Datos obtenidos en el cuadro 2.3 de Jordi Nadal en "La industria fabril española en 1900. Una aproximación", p. 31, en J. NADAL y Albert CARRERAS, *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Ariel, Barcelona, 1987.

16. Sorprende en un primer momento que Navarra se coloque en el segundo puesto tras Cataluña respecto al nivel de industrialización, pero hay que tener en cuenta que es la provincia con menor población del país. No obstante he realizado una comparación entre 1900 y 1973, haciendo un análisis conjunto entre la población y su participación industrial en el total nacional. En 1973 Navarra participa con 1,78% en la industria fabril y con 1,37 en la población total. El cociente resultante coloca a Navarra en un cuarto puesto (1,29). Se observa un nivel de industrialización más bajo en la última fecha pero un cuarto puesto es un lugar considerable teniendo en cuenta que va tras el País Vasco (2,28), Cataluña (1,85) y Asturias (1,35) y a una distancia menor que en 1900. Teniendo delante estos datos no resulta tan chocante como al principio el segundo puesto de comienzos de siglo.

CUADRO 2. 1900 – NIVELES REGIONALES DE INDUSTRIALIZACIÓN

Regiones Históricas	Fabricación	Población	(1/2)	Superficie	(1/3)
Navara	2,68	1,71	1,56	2,11	1,27
Galicia	2,97	11,00	0,26	5,86	0,51
Asturias	2,73	3,48	0,78	2,19	1,25
León	2,25	5,46	0,41	7,74	0,29
Castilla la Vieja	6,72	9,92	0,67	13,21	0,51
Castilla la Nueva	9,34	10,68	0,87	14,51	0,64
Extremadura	2,24	4,90	0,45	8,39	0,27
Andalucía	18,57	19,79	0,93	17,60	1,06
Murcia	2,13	4,53	0,47	5,31	0,40
Valencia	8,09	8,82	0,91	4,60	1,76
Cataluña	37,55	10,92	3,43	6,47	5,80
Aragón	3,23	5,04	0,64	9,53	0,34
Baleares	1,19	1,73	0,68	1,01	1,18
Canarias	0,32	1,99	0,16	1,46	0,22

Cuadro de elaboración propia.

lisis paralelo con la población y con la superficie observamos que su participación tiene un significado más amplio, pues cuenta con una densidad de población baja y su industria está asentada en una superficie bastante pequeña.

### ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL POR REGIONES (estructura interna de cada región)

Mediante el cuadro 3, conocemos la estructura fabril interna de España y de Navarra. Conociendo ésta, realizo una comparación con otras provincias españolas para saber así con qué zonas encuentro similitudes y con las que hay más diferencias.

La estructura fabril española se caracteriza por el mayoritario peso del sector alimenticio, con un 41,67% y la importancia del sector textil con un 26,02%. El resto de los sectores no llegan a superar ninguno el 7%.

Dentro del sector alimenticio, molidos es el sector que mayor porcentaje tiene, un 18,44%, que viene dado por la importancia de los granos. Va seguido por destilados con un 15,42%.

Aparte del sector textil, cuya importancia ya he destacado, el resto de los sectores cuenta con una importancia menor. Pero hay que hacer dentro de ellos una diferenciación: metálicas supera el 6%, diversas, químicas y papel suponen más del 5% cada una, y en los últimos lugares se encuentran cerámica con un 4%, madera con un 3% y cuero con un 2%.

La estructura interna de España no se repite en todas las provincias. Podemos hacer tres grupos por el tipo de estructura interna de las diferentes provincias.

Por un lado, un primer grupo que se caracteriza por el gran peso que tiene en

CUADRO 3. 1900 INDUSTRIA FABRIL. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL POR REGIONES

	España	Navar.	Galicia	Asturias	León	Cast. Vieja	Cast. Nueva	Extremadura	Andalucía	Murcia	Valencia	Cataluña	Aragón	Baleares	Canarias
ores	13,29	17,97	18,63	16,75	43,06	30,17	17,04	39,30	16,27	20,50	10,08	3,55	17,26	10,84	25,84
	5,15	11,95	0,00	0,05	1,48	1,71	5,20	21,93	9,69	6,93	6,31	2,47	9,86	0,55	0,00
	18,44	29,92	18,63	16,80	44,54	31,88	22,24	61,23	25,96	27,43	16,39	6,02	27,12	11,39	25,84
os	15,42	37,10	1,69	4,12	6,63	11,96	19,94	9,04	31,21	19,95	18,83	6,22	27,76	9,02	48,69
as	3,04	0,72	32,46	14,77	6,15	8,54	1,52	0,53	2,37	1,72	0,92	0,53	0,78	6,49	5,26
stos	4,77	8,39	5,81	5,95	6,23	4,15	9,62	4,68	2,13	3,21	4,50	3,27	5,08	8,48	5,32
ación	41,67	76,13	58,59	41,64	64,55	56,53	53,32	75,48	61,67	52,31	40,64	16,04	60,74	35,58	85,11
	26,02	2,18	6,32	0,50	10,73	7,65	2,56	6,00	7,72	8,14	14,40	56,77	10,30	21,77	0,00
gia	6,55	0,62	4,75	38,05	1,38	8,22	7,71	0,38	8,95	14,52	6,95	7,05	5,57	5,69	3,63
s	5,46	4,77	4,67	3,73	4,65	6,40	8,25	3,71	6,20	3,24	8,38	4,34	5,24	8,02	3,63
Artes Gráf.	5,00	3,90	5,92	3,66	2,60	4,83	11,23	2,37	3,33	4,46	8,75	3,98	6,11	2,44	0,85
a, cal y yes.	4,01	4,22	1,12	6,10	3,04	5,19	4,71	5,03	4,71	9,31	5,96	2,59	4,03	4,72	5,57
Corcho	3,13	1,99	5,34	2,76	0,60	1,98	1,86	3,18	3,64	2,33	7,21	2,94	1,99	5,05	0,00
Calzado	2,49	0,83	10,79	2,14	11,22	6,47	2,36	2,06	0,91	3,41	2,07	2,41	1,48	13,71	0,10
	5,66	5,36	2,47	1,40	2,23	2,71	7,97	1,76	2,86	2,27	5,62	3,86	4,50	3,20	1,10

realizado a partir del presentado por Nadal. Los datos sobre Navarra son de elaboración propia.



ellas el sector alimenticio, superando el 70%. En este caso se encuentran Navarra, Extremadura y Canarias.

Un segundo<sup>17</sup> grupo formado por Aragón, Murcia, Andalucía, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, León y Galicia, se caracteriza por que el sector alimenticio ocupa entre el 50 y el 65% del total fabril.

El tercer grupo<sup>18</sup> está formado por aquellas provincias en las que el sector alimenticio no supera el 50% de la industria fabril y corresponden a este grupo las provincias siguientes: Asturias, Valencia, Cataluña y Baleares.

Navarra pertenece al primer grupo en el que el gran peso de la industria fabril lo ocupa el sector alimenticio, que supone un 76,13% del total, a pesar de que en el conjunto nacional no sobresalga por su participación, teniendo el resto de los sectores una importancia mínima. El mayor peso dentro del sector alimenticio viene dado por el subsector de destilado que ocupa el 37,10%, seguido del subsector de molidos con un 29,92%, en el que sobresale granos respecto a la elaboración de aceites.

La superioridad del subsector de destilados respecto a otros subsectores dentro del sector alimenticio lo asemeja a Andalucía, Valencia, Aragón y Canarias.

El subsector de molidos<sup>19</sup> en Navarra ocupa el segundo puesto, teniendo mayor importancia dentro de él granos que aceites, con un 29,92% del total fabril.

El subsector de compuestos no sobrepasa el 9% pero representa casi el doble de la partida española, sólo Castilla la Nueva y Baleares cuentan con porcentajes similares; el subsector conservero tiene una participación muy pequeña, pues no llega a superar el 1% del total, pero hay que destacar a Navarra por esta actividad a pesar de que no sobresalga en la estructura interna ni en su participación sectorial por regiones. En esta fecha cuenta la provincia con 7 fábricas de conservas de frutas y hortalizas, que la igualan a Andalucía y Murcia; se encuentra por encima de Aragón, Galicia y Asturias y por debajo de Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Valencia, Cataluña y Baleares<sup>20</sup>.

A pesar de la pequeña importancia del resto de sectores se observa que el sector de diversas está por encima del resto con un 5,36%<sup>21</sup>, igual a la partida española, sola-

17. En este grupo, el menor peso del sector alimenticio muestra que en estas provincias hay otros sectores con una importancia relativa a destacar, porque están desarrollándose en estos momentos o porque mantienen su importancia a pesar de que posteriormente se hundan. En Aragón el sector textil que se mantiene a pesar de su estancamiento; en Murcia el sector metálico, en Andalucía el sector de metálicas y textil, en Castilla la Nueva el sector de papel y artes gráficas que comienza a desarrollarse en estos momentos, en Castilla la Vieja el sector metálicas, en León y Galicia el sector de cuero y calzado.

18. En este tercer grupo hay otros sectores que paralelamente al alimenticio cuentan con un porcentaje muy alto, destacable. A veces son sectores bastante desarrollados como el caso del textil catalán, en otros casos estos otros sectores mantienen su importancia sin suponer esto que se haya producido una modernización del sector. En el caso de Baleares el otro sector importante es el textil; lo mismo ocurre en Cataluña, donde supera el 50% del total fabril de la provincia. En Valencia, es también el textil aunque hay otros sectores que superan el 8%. En Asturias es el sector metálico el que supera con mucho al resto, pues supone más del 38% del total.

19. No es de extrañar la importancia del subsector de molidos en la provincia siendo como es la agricultura la base económica principal. Hay un predominio del cultivo del cereal, dedicándose al olivo los terrenos que no se pueden utilizar en otros cultivos. Esto queda patente en la diferencia de instalaciones dedicadas a la molienda de granos y los trujales para la oliva. En 1900, Navarra cuenta con 329 molinos que suman 648 piedras; un 4% de ellos cierce y clasifica las harinas; existen también 4 fábricas de harinas de sistema austro-húngaro y 109 panaderías, frente a 197 trujales, 1 fábrica de aceite de linaza y 1 fábrica de aceite de orujo.

20. Cuadro 2A de Jordi Nadal en "La industria fabril española...", p. 33.

21. Hay que aclarar que en el sector de diversas incluye un taller de construcción de carruajes, in-

mente superado por la importancia de este sector en Valencia; químicas y cerámica sobrepasan el 4%, papel el 3%, textil el 2%, madera el 1% y por último cuero y calzado y metálicas que no llegan al 1%.

### COMPARACIÓN DE LAS DOS ESTRUCTURAS INTERNAS NAVARRAS

En el cuadro 4 presento las diferentes estructuras internas navarras resultantes de los distintos sistemas fiscales aplicados, cuota fiscal y capital imponible.

CUADRO 4

Industria Fabril	Navarra Cuota	Navarra Cap. Imp.	% Navarra Cuota	% Navarra Cap. Imp.
Granos	34.839,00	325.522,39	17,97	31,32
Aceites	23.158,00	147.017,62	11,95	14,15
Molidos	57.997,00	472.540,01	29,92	45,47
Destilados	71.918,03	220.780,09	37,10	21,25
Conservas	1.394,00	7.566,88	0,72	0,73
Compuestos	16.263,00	65.756,25	8,39	6,33
Alimentación	147.572,03	766.643,23	76,13	73,77
Textil	4.225,50	21.192,87	2,18	2,04
Metalurgia	1.208,00	10.093,75	0,62	0,97
Químicas	9.239,40	57.743,72	4,77	5,56
Papel y Artes Gráficas	7.562,00	38.437,25	3,90	3,70
Cerámica, cal y yeso	8.188,13	51.904,64	4,22	4,99
Madera-Corcho	3.847,72	17.724,01	1,99	1,71
Cuero y calzado	1.607,00	17.447,50	0,83	1,68
Diversas	10.386,60	58.021,75	5,36	5,58
<b>TOTAL</b>	<b>193.836,38</b>	<b>1.039.208,72</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Cuadro de elaboración propia.

La estructura interna de la provincia, resultante de la aplicación de las distintas contribuciones no tiene grandes diferencias. Mantiene los mismos rasgos en ambas, superioridad del sector alimenticio, con un porcentaje superior al 70% y escasa importancia del resto de los sectores.

Ahora bien, dentro del sector alimenticio hay que resaltar la superioridad de los molidos<sup>22</sup> sobre los destilados y otros subsectores dentro de la fiscalidad navarra. Aquí

dustrias de transformados metálicos y la maquinaria utilizada de estos y alguna que otra actividad manual como la elaboración de peines de cuerno y hueso a mano. Los transformados metálicos los he incluido en el sector de diversas para poder comparar estos datos con los ya establecidos por Jordi Nadal, aunque en los estudios realizados por el Grupo de Industria del Instituto Geronimo de Uztariz han sido incluidas en el sector de metálicas al considerar estas actividades más propias de este sector. Así pues la escasa importancia que tiene el sector metálicas en el conjunto nacional no sería tal.

22. La diferencia que encontramos entre el sector alimenticio dentro de una fiscalidad propia y la de régimen común está en el diferente peso que tiene el subsector de molidos. Mientras que en el régimen común se coloca detrás de destilados, en la fiscalidad propia tiene la mayor participación, superan-

se grava más al subsector de molidos (granos), con 31,32% frente a un 17,97% en el régimen común.

En la elaboración de vinos y aguardientes, sucede lo contrario, el 37% del régimen común supera con mucho el 21% de la fiscalidad propia. También nos encontramos con una menor participación del subsector de compuestos, aunque la diferencia solamente supone dos puntos, de 8,39% en el régimen común frente al 6,33%.

La contribución que pagó la industria navarra a la Diputación de la provincia se distancia bastante de la que pagaría en caso de estar dentro del régimen común. Aplicando la cuota contributiva que establece la Diputación sobre el capital imponible, mediante la observación de los Catastros Provinciales, obtenemos la aportación al fisco de la industria en Navarra.

El capital imponible de la industria fabril navarra es de 1.039.208 pts, al que se aplica la cuota contributiva de 1900, un 10,537% obteniéndose así el total de la contribución fabril navarra, 109.501 pts. Se observa claramente la diferencia que existe entre lo que paga en Navarra y lo que pagaría de estar dentro del régimen común, 193.836 pts. La diferencia es destacable. La contribución de la industria navarra al fisco provincial es solamente el 56% de lo que debiera haber pagado de pertenecer al régimen común.

Concluyendo, Navarra dentro del régimen común tiene una participación escasa que no es tal si se analiza conjuntamente con su población y su superficie. El noveno puesto en cuanto al nivel de fabricación se supera ampliamente, pues haciendo la razón con la población ocupa el segundo puesto y respecto a la superficie el tercero.

La estructura interna navarra se caracteriza por el mayoritario peso del sector alimenticio, que supera el 70%, y dentro de éste destaca el subsector de destilados sobre los demás.

El resto de los sectores tienen una participación escasa. Esta estructura interna difiere de la española en conjunto y se asemeja bastante a la de otras regiones como Extremadura y Canarias.

La estructura interna resultante de la aplicación de las distintas fiscalidades no varía demasiado. En el régimen propio el sector alimenticio también supera el 70%, y es el subsector de molidos en este caso el que tiene el mayor peso; el resto de los sectores participa escasamente, sólo sobresale el porcentaje del sector diversas superando el 5% en ambos casos, igualando el porcentaje de España.

La contribución del sector fabril dentro de Navarra supone el 56% de lo que debería contribuir si estuviese incluido dentro del régimen común.

do el 30%. El capital imponible designado en las tarifas para aplicarse a los molinos harineros y fábricas de harinas no es el aplicado; haciendo un análisis de los molinos se observa que el capital asignado supera con mucho al indicado en las tarifas y no en las mismas condiciones siempre, pues hay establecimientos que contando con las mismas características y dentro del mismo municipio tienen capitales muy diferentes. Este aumento no es igual en todos ellos sino que varía mucho según los casos, pero sí puedo establecer que es una media de 400 pts de capital imponible más por establecimiento. No he encontrado legislación del momento que codifique y justifique estas diferentes asignaciones por lo que hay que pensar que depende más de la valoración que de estos establecimientos hacia la Junta de Catastro.

En el caso de los trujales también hay diferencias entre el capital imponible señalado en las tarifas y el que aparece en los Catastros. En este caso el aumento no es tan grande, supone solamente 200 pts más por unidad.

Lo interesante sería saber qué aumento hay por piedra, meses de trabajo o tipo de prensa, pero el capital imponible que aparece es el total para toda la instalación por lo que no puedo diferenciar qué aumento corresponde a cada cosa.